



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 01 de junio 2021

OFICIO N° 0049- 2021 – MIDIS/P65–UTJUNIN.

Señora:

JESSICA ROJAS DOMINGUEZ

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Junín

Av. Huancavelica N° 151 – Huancayo – Huancayo - Junín

Presente. -

Asunto : Alerta: Caso N° 241, 242-2021-CTVC/JUN

Referencia : Oficio N° 066-2021-CTVC/JUNÍN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y en atención al documento de la referencia mediante el cual traslada la alerta N° 241, 242-2021-CTVC/JUN, manifestar lo siguiente:

1. Caso N° 241-2021-CTVC/JUN

PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA

El proceso de pago como tal, corresponde al Banco de la Nación, el personal del Programa realiza el acompañamiento debido a fin de facilitar el acceso de nuestros usuarios para realizar el cobro; sin embargo, realizamos las coordinaciones necesarias con los actores locales, acciones que nos permita brindar mejores condiciones a los adultos mayores, tal es así que se reforzará la gestión con el gobierno local a fin de que puedan proveer de estos recursos a los usuarios del distrito.

Como parte de las gestiones y articulación también se envió el oficio N° 009-2021-MIDIS/P65-DE/JUT del 12 de febrero del 2021 al Dr. Fernando Orihuela Rojas Gobernador Regional a fin de solicitar carpas y sillas en los distintos procesos de pago de Pensión 65.

DEMORA EN ATENCION DE ADULTOS MAYORES EN BANCO DE LA NACION/TRANSPORTADORA.

La dificultad del reconocimiento de la huella digital de los usuarios en el biométrico, es por el trabajo que realizan en la chacra, las huellas se maltratan, desgastan y resecan, lo que dificulta el reconocimiento de la huella digital en el biométrico, haciendo que la atención sea lenta.

Cabe mencionar que el proceso de pago como tal pertenece al Banco de la Nación, por lo que deben de cumplir con criterios y lineamientos para la identificación de cada ciudadano.

Ante esta situación se da asistencia técnica a los usuarios y a los familiares, indicando a realizar la actualización de la huella digital en la RENIEC, esta asistencia se realiza durante el operativo de pago y en las visitas domiciliarias que el promotor realiza se verifica el cumplimiento y muchos ya lo hicieron y otros están en proceso de trámite.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSION 65Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**2. Caso N° 242-2021-CTVC/JUN****NO SE CUMPLE LAS MEDIDAS DE BIOSGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA / ETV**

En el punto de pago del distrito de Chilca el promotor en todo momento estuvo gestionando el distanciamiento social pese que el distanciamiento social también es responsabilidad de toda la sociedad civil.

La PNP que estuvo presente también ha realizado todos los esfuerzos para mantener el distanciamiento social.

CANTIDAD DE PERSONAS PAGADORAS EN LA AGENCIA BANCARIA, PIAS Y/O ETV NO SON SUFICIENTES PARA ATENDER A LOS USUARIOS/AS

Por la Emergencia Nacional Sanitaria que venimos atravesando las agencias del Banco de la Nación cierran temporalmente en tanto identifican algún contagio en los servidores de la mencionada institución, motivo por el cual el día motivo de la alerta los titulares encargados del pago se encontraban en cuarentena.

Cabe mencionar que al ver la afluencia de personas se trasladó a los usuarios a la agencia especial del Ministerio de Transportes a fin de evitar incidencia.

PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA

El proceso de pago como tal, corresponde al Banco de la Nación, el personal del Programa realiza el acompañamiento debido a fin de facilitar el acceso de nuestros usuarios para realizar el cobro; sin embargo, realizamos las coordinaciones necesarias con los actores locales, acciones que nos permita brindar mejores condiciones a los adultos mayores.

Es preciso mencionar que la Agencia del Banco de la Nación de Chilca por su ubicación no es posible colocar carpas por lo angosto de sus veredas, las sillas y bancas han sido gestionadas con el gobierno local, pero las reaperturas por COVID antes de fecha, hacen que se generen otros contratiempos.

Como parte de las gestiones y articulación también se envió el oficio N° 009-2021-MIDIS/P65-DE/JUT del 12 de febrero del 2021 al Dr. Fernando Orihuela Rojas Gobernador Regional a fin de solicitar carpas y sillas en los distintos procesos de pago de Pensión 65.

AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS NO TIENE RAMPAS CON BARANDAS PARA QUE PUEDAN MOVILIZARSE LOS ADULTOS MAYORES ENFERMOS O CON DISCAPACIDAD

La agencia del Banco de la Nación de Chilca si tiene rampas para acceso de personas con alguna discapacidad o silla de ruedas.

Es preciso mencionar que los usuarios de Pensión 65 que se encuentran con discapacidad de movilidad pueden hacer uso de la modalidad de cobro x tercero autorizado.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Finalmente, comunicarle si tuviera alguna consulta sobre los diferentes procesos del Programa "Pensión 65" podrá comunicarse con la suscrita, al correo electrónico: sblas@pension65.gob.pe, a los teléfonos: 064-221349, o dirigirse a nuestra oficina de la Unidad Territorial - Junín, ubicada en: Jr. Abancay N° 538 (a media cuadra del parque Túpac Amaru). Huancayo.

Por lo expuesto, al haber actuado dentro de las normas que regulan al Programa Pensión 65, se solicita que los casos antes mencionados sean declarados como **INFUNDADOS**.

Atentamente,

SULLA ERIKA BLAS RIVERA
JEFE UNIDAD TERRITORIAL JUNIN
Programa Nacional de Asistencia Solidaria
"PENSIÓN 65"

